



DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/638/2018, de 20 de marzo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y de los anexos Presupuestarios de personal de sus Unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 64, 65, 67, 69/2018).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo quinto del Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 67581, Inspector/a de Servicios y Centros, adscrito a la Secretaría General Técnica, se suprimen las Clases de Especialidad 201223 y 201221.

- Puesto número R.P.T. 7321 y 18345 Inspector/a de Servicios y Centros, adscrito al Servicio Provincial de Huesca y Teruel respectivamente, se suprime la Clase de Especialidad 201111.

- Puesto número R.P.T. 5832, Jefe/a de Sección de Control e Inspección de Mercados, adscrito al Servicio Provincial de Zaragoza, se suprimen las Clases de Especialidad existentes.

- Puesto número R.P.T. 5068 y 5482, Jefe/a de Sección de Consumo, adscritos al Servicio Provincial de Huesca y de Teruel, respectivamente, se suprimen las Clases de Especialidad existentes.

- Puestos número 10276 y 15876, Personal de Servicios Auxiliares, adscritos a la Secretaría General Técnica, se amortizan. El importe de las amortizaciones incrementa el crédito de las fichas 2 NDF y 6SS2 del programa 311.1 "Servicios Generales de Ciudadanía y Derechos Sociales".

- Puesto número R.P.T. 17615, Jefe/a de Negociado de Familia, adscrito al Servicio Provincial de Huesca, se le asigna el Complemento Específico B. La diferencia económica se financia con cargo a la ficha 2NDF "Nuevas dotaciones y variaciones" y el Concepto 160 con la ficha 6SS2 del programa 311.1 "Servicios Generales de Ciudadanía y Derechos Sociales".

- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario el siguiente puesto de trabajo adscrito a la Secretaría General Técnica:

Número R.P.T. 72092.

Denominación: Inspector/a de Centros y Servicios Sociales.

Nivel: 20.

C. Específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: CO.

Función: E.

Subgrupo: A2.

Clase de Especialidad: 201221, 201223, 201235, 201361, 201362.

Área de Especialización: 400.

Características: Funciones propias del puesto en materia de inspección de Centros y servicios sociales.

Situación del puesto: VD.

Dicho puesto se dota en el programa 311.1 "Servicios Generales de Ciudadanía y Derechos Sociales" y se financia con cargo a las fichas 2NDF "Nuevas dotaciones y variaciones" y 6SS2 del mismo programa económico.



Segundo.— La presente orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 20 de marzo de 2018.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN**